

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22333** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 112/14, por auto de 07 de Febrero de 2014 se ha declarado en concurso Ordinario al deudor Miguel Cortés Martín, con N.I.F/CIF DNI 24.837.756W, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en C/ Fragata, Urb. Pueblo Marinero, Bloque H, Local H-I.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores disponen de Un Mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Newmarket Auditores, S.A., José Luis Cuberta Almagro, en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: C/ Calvario, 6, Oficina 4, CP 29601, Marbella.

-952 77 68 15 y fax 952 82 54 84.

-Correo electrónico: concurso.miguelcortes@gmail.com

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032521-1